



## ACTA NUMERO 13 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco reunidos en el salón de ex presidentes los integrantes presentes el, Ing. Gabriel Márquez Martínez, L.C.P. Carlos Humberto Hernández Reynoso y L.A. José Alfonso Castañeda Jiménez, integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco para llevar acabo la sesión de este comité, sujeta a la siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal para llevar a cabo la sesión.
- III. Análisis de la contestación al Recurso de Revisión 1361/2017, derivado de la solicitud con el folio **04183817**.
- IV. Asuntos Varios.
- V. Clausura.

**PUNTO I.-** Siendo las 13:00 horas con 00 minutos del 22 de febrero de 2018, se instala legalmente la sesión por parte del Secretario del Comité de Transparencia el L.A. José Alfonso Castañeda Jiménez.

**PUNTO II.-** Contando con la presencia de tres integrantes del Comité de Transparencia, se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión siendo válidos todos los acuerdos que se tomen.

**PUNTO III:** se realiza análisis del Recurso de Revisión 1361/2017, el cual se notificó la resolución el día 16 de febrero del 2018 por parte de la ponencia del Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández, donde se requiere realizar la entrega de la siguiente información:

**“a qué vehículos se las condonaron número de placas del vehículo y los nombres de los dueños de los vehículos”**



Una vez recibido la notificación de la inconformidad del recurrente se requiere al Director de Vialidad y Tránsito por medio del oficio UTI/0203/2018, realice la búsqueda correspondiente de la información la cual fue solicitada por el recurrente para hacer entregada en su totalidad.

Una vez realizada la búsqueda de la información por parte del área generadora, se recibe respuesta de parte del Director de Vialidad y Tránsito C. Juan Jose Vázquez Díaz por medio del oficio UTI/0203/2018, anexando una base de datos de octubre del 2015 a septiembre del 2017, desglosando número de folio de la infracción, número de placas, que vehículo se infracciono y el nombre del dueño, de acuerdo a estas respuestas recibidas el comité:

#### RESUELVE:

Recibiendo la respuesta de parte del Director de Vialidad y Tránsito por medio del oficio DVT/005/18 y su anexo de la base de datos con los números de folio, número de placas, vehículo infraccionado y nombre del dueño. Por lo que se realiza la verificación de la información presentada encontrando algunas observaciones al momento del llenado de las infracciones que a continuación se hacen mención:

En los siguientes folios se aprecia que aparecen con la observación "error del oficial y no se terminó de llenar la boleta", por lo que estos folios quedaron cancelados quedando la boleta en blanco debido al error del elemento, **15799-A, 13766-A, 14050-A, 14469-A, 14474-A, 14531-A, 15082-A, 16166-A, 16206-A.**

Se informa que en los meses de **octubre del 2015, febrero del 2017, septiembre del 2017** y, no se tuvieron folios condonados y/o cancelados.



Se observa que en los folios 16265-A, 13542-A, 14979-A, hace mención que en la boleta no se identifica el vehículo por lo tanto no se cuenta con el tipo de vehículo.

En los folios que no se cuenta con placas es porque estos son de motocicletas y al momento de realizar la infracción no portaban placas, los cuales se enlistan a continuación:

16863-A, 16424-A, 16249-A, 16706-A, 17196-A, 16844-A, 17227-A, VT0266, 16632-A, 16032-A, 17835-A, 18375-A, 13617-A, 13164-A, 11285-A, 14314-A, 13754-A, 13814-A, 14376-A, 14031, VT0180, VT0131, 15910-A, 15486-A, 15344-A, 15662-A, VT0256, 16857-A, 16858-A, 15307-A, 15665-A, 15824-A, 16451-A, 16228-A, 13122-A, 13576-A, 12787-A, 13956-A.

Una vez realizando la verificación de la base de datos y la información presentada por la Dirección de Vialidad y Tránsito, se pone a su disposición del recurrente las boletas para cotejar dicha información, las cuales se encuentran a resguardo de dicha Dirección.

Se pide de parte del comité hacer saber al Director de Vialidad y Tránsito realizar el llenado en las boletas con los datos requeridos al 100%; ya que al momento de hacer la revisión de cada boleta se percató de parte de la Unidad de Transparencia que los datos se requieren para tener un registro mas completo.

**PUNTO IV:** no se trataron asuntos varios.

**PUNTO V.-** Siendo las 1:00 horas con 45 minutos del 22 de febrero del 2018, se da por concluida la décima tercera sesión del Comité de Transparencia, siendo válidos los acuerdos tomados.



**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
**ING. GABRIEL MARQUEZ MARTINEZ**  
PRESIDENCIA



**SECRETARIO DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
**L.A. JOSÉ ALFONSO CASTANEDA JIMÉNEZ**



H. Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco.  
**CONTRALORIA**

**L.C.P. CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ REYNOSO**